

**Informe de Auditoría Independiente**

**INTERMONEY MASTER CÉDULAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE  
ACTIVOS (Fondo en liquidación)**

**Estados Financieros Intermedios**

**correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de  
2016 y el 20 de diciembre de 2016**



Building a better  
working world

Ernst & Young, S.L.  
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65  
28003 Madrid

Tel.: 902 365 456  
Fax.: 915 727 300  
ey.com

## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

A Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A., Sociedad Gestora de INTERMONEY MASTER CÉDULAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (Fondo en liquidación)

### Informe sobre los estados financieros intermedios

Hemos auditado los estados financieros intermedios adjuntos de INTERMONEY MASTER CÉDULAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (Fondo en liquidación), que comprenden el balance de situación al 20 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de diciembre de 2016.

#### *Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora en relación con los estados financieros intermedios*

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular los estados financieros intermedios adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de INTERMONEY MASTER CÉDULAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (Fondo en liquidación) de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de los estados financieros intermedios libres de incorrección material, debida a fraude o error.

#### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros intermedios adjuntos, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros intermedios están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros intermedios. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros intermedios, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la Sociedad Gestora de los estados financieros intermedios del Fondo, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros intermedios tomados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros intermedios adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de INTERMONEY MASTER CÉDULAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (Fondo en liquidación), a 20 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de diciembre de 2016, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

**AUDITORES**INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

PARA INCORPORAR AL PROTOCOLO

ERNST &amp; YOUNG, S.L.

Año 2017 Nº 01/17/20708  
COPIA.....  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
.....

ERNST &amp; YOUNG, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° S0530)

Roberto Diez Cerrato

19 de abril de 2017



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
CLASE 8.<sup>a</sup>

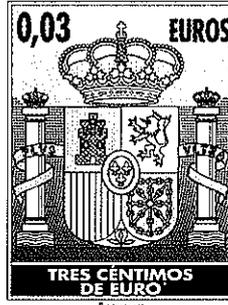


0M9472883

**INTERMONEY MASTER CÉDULAS,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN)**



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
Código de Clasificación: 8410



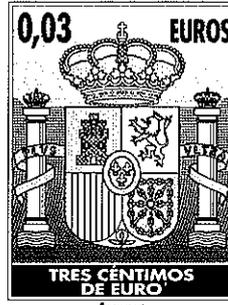
0M9472884

## ÍNDICE

- Estados financieros intermedios
  - Balance de situación
  - Cuenta de pérdidas y ganancias
  - Estado de flujos de efectivo
  - Estado de ingresos y gastos reconocidos
  - Notas
  - Anexos I y II
- Formulación de estados financieros intermedios



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
CORREOS DE ESPAÑA



0M9472885

## BALANCE DE SITUACIÓN



CLASE 8<sup>a</sup>  
seguro de vida



OM9472886

**INTERMONEY MASTER CÉDULAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS  
(FONDO EN LIQUIDACIÓN)**

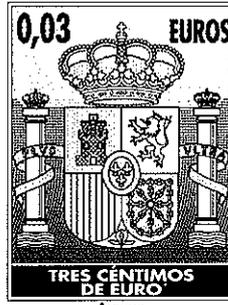
Balance de Situación intermedio a 20 de diciembre de 2016 y balance de situación al 31 de diciembre de 2015

	Nota	Miles de euros	
		20.12.2016	31.12.2015
<b>ACTIVO</b>			
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		-	-
<b>I. Activos financieros a largo plazo</b>		-	-
Activos Titulizados		-	-
Cédulas Hipotecarias		-	-
Otros activos financieros		-	-
Otros		-	-
<b>II. Activos por impuesto diferido</b>		-	-
<b>III. Otros activos no corrientes</b>		-	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		-	10
<b>IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>V. Activos financieros a corto plazo</b>	7	-	-
Activos Titulizados		-	-
Cédulas Hipotecarias		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Otros activos financieros		-	-
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	-
<b>VI. Ajustes por periodificaciones</b>		-	-
Comisiones		-	-
Otros		-	-
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	8	-	10
Tesorería		-	10
Otros activos líquidos equivalentes		-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>		-	10





**CLASE 8.ª**  
Código 84100000



0M9472888

## **CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**



CLASE 8.<sup>a</sup>  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



OM9472889

## INTERMONEY MASTER CÉDULAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2016 y el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.

	Miles de euros	
	20.12.2016	31.12.2015
<b>1. Intereses y rendimientos asimilados</b>	-	<b>55.281</b>
Activos Titulizados	-	53.411
Otros activos financieros	-	1.870
<b>2. Intereses y cargas asimilados</b>	-	<b>(54.855)</b>
Obligaciones y otros valores emitidos	-	(53.259)
Deudas con entidades de crédito	-	-
Otros pasivos financieros	-	(1.596)
<b>3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)</b>	-	-
<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>	-	<b>426</b>
<b>4. Resultado de operaciones financieras (neto)</b>	-	-
Resultado de derivados de negociación	-	-
<b>5. Diferencias de cambio (neto)</b>	-	-
<b>6. Otros ingresos de explotación</b>	-	<b>(426)</b>
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	-	-
Servicios exteriores	-	-
Servicios de profesionales independientes	-	-
Servicios bancarios y similares	-	-
Publicidad y propaganda	-	-
Otros servicios	-	(274)
Tributos	-	-
Otros gastos de gestión corriente	-	-
Comisión de sociedad gestora	-	(152)
Comisión administrador	-	-
Comisión variable	-	-
Otras comisiones del Cedente	-	-
Comisión del agente de pagos	-	-
Otros gastos	-	-
<b>8. Deterioro de activos financieros (neto)</b>	-	-
<b>9. Dotaciones a provisiones (neto)</b>	-	-
<b>10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta</b>	-	-
<b>11. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)</b>	-	-
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	-	-
<b>12. Impuesto sobre beneficios</b>	-	-
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>	-	-



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
Clase 8.<sup>a</sup> Indefinida



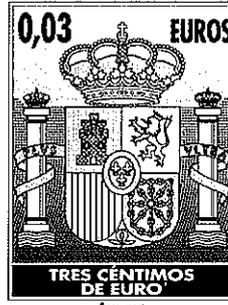
0M9472890

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO



CLASE 8.<sup>a</sup>

CLASE DE INGRESOS



OM9472891

## INTERMONEY MASTER CÉDULAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Estado de Flujos de Efectivo del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2016 y el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

	Miles de euros	
	20.12.2016	31.12.2015
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(8)</b>	<b>2</b>
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	-	168
Intereses cobrados de los activos titulizados	-	58.091
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	-	(57.923)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	-	-
Intereses cobrados de otros activos financieros	-	-
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito	-	-
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	<b>(8)</b>	<b>(166)</b>
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	-	(166)
Comisiones pagadas por administración de activos titulizados	-	-
Comisiones pagadas al agente de pagos	-	-
Comisión variable	-	-
Otras comisiones	<b>(8)</b>	-
3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación	-	-
Pagos por garantías financieras	-	-
Cobros por garantías financieras	-	-
Pagos por operaciones de derivados de cobertura	-	-
Cobros por operaciones de derivados de negociación	-	-
Otros pagos de explotación	-	-
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN</b>	<b>(2)</b>	<b>(2)</b>
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos	-	1.655.000
Cobros por amortización ordinaria	-	-
Cobros por amortización anticipada	-	-
Cobros por amortización previamente impagada	-	-
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	-	-
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías	-	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	-	(1.655.000)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	<b>(2)</b>	<b>(2)</b>
Cobros por concesiones de deudas con entidades de crédito	-	-
Pagos por amortización de deudas con entidades de crédito	-	-
Pagos a Administraciones públicas	<b>(2)</b>	<b>(2)</b>
Otros cobros y pagos	-	-
<b>C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>(10)</b>	<b>-</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	10	10
Efectivo o equivalentes al final del periodo.	-	10



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
Código de Clasificación: 8.01

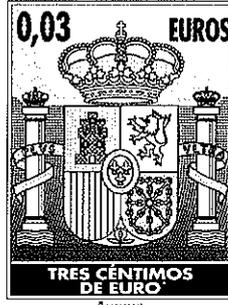


0M9472892

## ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS



CLASE 8.<sup>a</sup>  
IMPORTE DE 0,03 EUROS



OM9472893

## INTERMONEY MASTER CÉDULAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2016 y el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Nota	Miles de euros	
		20.12.2016	31.12.2015
<b>1. Activos financieros disponibles para la venta</b>		-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo		-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta</b>		-	-
<b>2. Cobertura de los flujos de efectivo</b>		-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo		-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables</b>		-	-
<b>3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos</b>		-	-
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo		-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	274
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	6	-	(274)
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias</b>		-	-
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)</b>		-	-



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
Clase de servicios de correos



0M9472894

**NOTAS**



CLASE 8.<sup>a</sup>  
TITULO VIII DEL ICAE



0M9472895

## INTERMONEY MASTER CÉDULAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Notas a los Estados Financieros Intermedios correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre del 2016

### 1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

#### a) Constitución y objeto social

INTERMONEY MASTER CÉDULAS, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 29 de noviembre de 2005, agrupando un total de siete Cédulas Hipotecarias iniciales (ver nota 7).

Con fecha 25 de noviembre de 2005, la Comisión Nacional del Mercado de valores verificó y registró la constitución del Fondo mediante la verificación y registro del folleto informativo de constitución del Fondo y emisión de los Bonos. La fecha de desembolso inicial que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos y de las Cédulas Hipotecarias iniciales fue el 2 de diciembre de 2005.

El Fondo se constituyó como un Fondo de Titulización de Activos abierto, carente de personalidad jurídica, que estaba integrado en cuanto a su activo por siete Cédulas Hipotecarias iniciales nominativas y en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El Fondo podía incorporar sucesivos conjuntos de activos, en todos los casos Cédulas Hipotecarias y realizar sucesivas emisiones de Bonos de Titulización, vinculadas a cada conjunto de Cédulas. El plazo máximo de emisión de bonos fue el 31 de diciembre de 2009 y el número total máximo de emisiones de 15. El límite máximo del Activo y del Pasivo se estableció en 20.000.000.000 euros.

#### b) Liquidación del Fondo

Se determinó que el Fondo se extinguiría por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992 y en particular por las que se enumeran a continuación (ver nota 1.c):

- cuando se amortizasen íntegramente las Cédulas Hipotecarias;



**CLASE 8.ª**  
CON DERECHO DE PAGO



0M9472896

- cuando se amortizasen íntegramente los Bonos emitidos;
- cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurriesen circunstancias excepcionales que hiciesen imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;
- en el supuesto previsto en el Artículo 19 del Real Decreto 926/1998, que establece la obligación de liquidar anticipadamente el Fondo en el caso de que hubieran transcurrido cuatro meses desde que tuviera lugar un evento determinante de la sustitución forzosa de la Sociedad Gestora, por ser ésta declarada en suspensión de pagos o quiebra, sin que se hubiese encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión del Fondo;
- en caso de terminación del contrato de línea de liquidez conforme a los supuestos en el apartado 3.4.2.1.2 del módulo adicional e imposibilidad de suscribir un nuevo contrato;
- cuando se produjese un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los Bonos emitidos por el Fondo o se previese que se iba a producir;
- en la fecha del vencimiento final del Fondo (fecha de amortización ordinaria de la serie de Bonos pendiente de vencimiento de plazo más largo emitida por el fondo, la fecha máxima sería el 2 de diciembre de 2015) siempre que los recursos disponibles del fondo permitiesen cancelar las obligaciones pendientes del mismo; y
- en cualquier caso, el Fondo se extinguiría en la fecha de vencimiento legal (máximo sería el 4 de diciembre de 2017), que es el segundo (2º) aniversario de la fecha de vencimiento final del Fondo.

Con fecha 2 de diciembre de 2015 en el décimo (10) aniversario de la fecha de desembolso de los Bonos se produjo la liquidación ordinaria del Fondo.

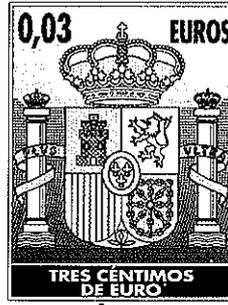
c) Extinción del Fondo

De acuerdo con el apartado III10.3 del capítulo 3 del Documento de Registro del Folleto de Emisión, el Fondo se extinguió por la amortización íntegra las Cédulas Hipotecarias y los Bonos de Titulización. Con fecha 20 de diciembre de 2016 quedó extinguido el Fondo, mediante escritura pública.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

1000 0000 0000 0000



0M9472897

Los Recursos Disponibles que se aplicaron en la Fecha de Liquidación del Fondo siguieron el siguiente orden de pago:

- i) Comisión Gestión.
- ii) Intereses Bonos.
- iii) Principal Bonos.
- d) Gestión del Fondo

De acuerdo con la normativa legal vigente, la gestión del Fondo estaba encomendada de forma exclusiva a sociedades gestoras de fondos de titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Intermoney Titulización, S.G.F.T, S.A., es la sociedad gestora del Fondo.

En cada fecha de pago, la Sociedad Gestora percibía una comisión de gestión igual a un punto básico sobre el saldo nominal pendiente de las Cédulas Hipotecarias iniciales. Con cargo a esta comisión, la Sociedad Gestora pagaba los gastos ordinarios periódicos del Fondo, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.4.6.1 del módulo adicional del folleto de emisión.

- e) Normativa legal

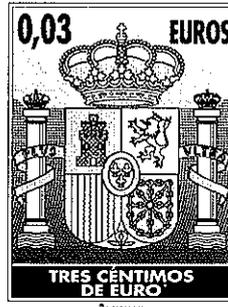
El Fondo estaba regulado conforme a:

- (i) La escritura de constitución del Fondo.
- (ii) El Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen.
- (iii) La Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación.
- (iv) Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial. En el Título III de esta ley se regula el régimen jurídico de las titulizaciones y adicionalmente deroga el Real Decreto 926/1998 y los artículos de la Ley 19/1992 que hacían referencia a fondos de titulización hipotecaria y sus sociedades gestoras.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Clase 8.<sup>a</sup> de la Clasificación



0M9472898

- (v) Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción.
  - (vi) La Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización. Esta Circular, que se publicó en el B.O.E. de 30 de abril de 2016 y entró en vigor el día siguiente a su publicación, derogó a la Circular 2/2009, de 25 marzo, de la CNMV que regulaba los mismos aspectos.
  - (vii) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.
- f) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. La actividad no se encuentra sujeta al Impuesto sobre el Valor Añadido.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

### a) Imagen fiel

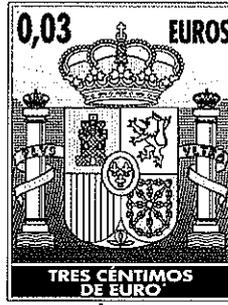
Los estados financieros intermedios del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2016 se formulan de acuerdo con la estructura de estados financieros establecida en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Según se indica en la Nota 1.b, con fecha 2 de diciembre de 2015 se produjo la liquidación ordinaria del Fondo, por lo que los estados financieros intermedios se han preparado de acuerdo con la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Según se indica en la mencionada Nota 1.c, el Fondo se extinguió el 20 de diciembre de 2016. Si los estados financieros intermedios hubieran sido formulados bajo el principio de empresa en funcionamiento, no hubiesen surgido diferencias significativas respecto los criterios adoptados en los estados financieros intermedios adjuntos que se describen en la Nota 3.





**CLASE 8.ª**  
Tercera Clase



OM9472900

Con objeto de poder comparar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016 con la del ejercicio anterior hay que tener en cuenta que el Fondo se liquidó el 2 de diciembre de 2015 y se extinguió el 20 de diciembre de 2016, por lo que la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016 no tendría saldo alguno. Asimismo, según se indica en la Nota 2.a, en la preparación de los estados financieros intermedios se ha utilizado el marco de información financiera aprobado por la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 18 de octubre de 2013.

La liquidación ordinaria del Fondo se produjo el día 2 de diciembre de 2015, y por ello presentamos, y sólo a efectos comparativos, además de los estados comparativos del cierre del ejercicio anterior, los estados S.01 y S.03 incluidos como Anexo I y Anexo II, respectivamente. El primero recoge los importes de la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se liquidó el Fondo, el 30 de noviembre de 2015 y el segundo recoge el periodo comprendido entre la fecha inmediatamente anterior a la fecha en que se liquidó el Fondo, y la fecha de extinción, es decir, entre el 30 de noviembre de 2015 y el 20 de diciembre de 2016.

Entre la fecha de liquidación ordinaria y el 20 de diciembre de 2016, no se han producido movimientos significativos en el Fondo, salvo la liquidación de los pasivos pendientes de pago a 2 de diciembre de 2015.

No han existido titulares de emisiones del fondo o acreedores del mismo que no hayan percibido los importes previstos en la escritura de constitución o folleto de emisión.

Como consecuencia de la liquidación del Fondo con fecha 2 de diciembre de 2015, no han sido confeccionados y presentados los estados S.05 a fecha 20 de diciembre de 2016.

El 30 abril de 2016 se publicó en el B.O.E. la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización, que entró en vigor el día siguiente al de su publicación. Esta Circular derogó la Circular 2/2009, de 25 de abril, de la CNMV que versaba sobre el mismo asunto. El principal efecto de este cambio normativo que afecte al Fondo es que la nueva Circular introduce algunos cambios en la denominación de determinadas cuentas de los estados financieros, sin que impliquen cambios en la clasificación de activos y pasivos entre “no corrientes” y “corrientes”. Consecuentemente, la información referida al 31 de diciembre de 2015 se ha adaptado a las nuevas denominaciones, de cara a facilitar la comparabilidad entre la información financiera de los respectivos ejercicios.



**CLASE 8.ª**  
Código de Clasificación



0M9472901

d) Agrupación de partidas

En la confección de estos estados financieros intermedios no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estados de ingresos y gastos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estos estados financieros intermedios no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del Balance.

### 3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de los estados financieros intermedios son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento

De acuerdo con lo establecido en la escritura del Fondo, entre otras cosas, el Fondo se extinguió con la amortización íntegra de las Cédulas y cuando todos los Bonos fueron íntegramente amortizados y no quedando ninguna obligación pendiente por parte del Fondo. El vencimiento, tanto de las Cédulas como de los Bonos, conforme a la escritura tuvo lugar el 2 de diciembre de 2015. Con fecha 20 de diciembre de 2016 se formalizó el Acta Notarial de Liquidación del Fondo, procediéndose a la extinción definitiva del mismo.

Como consecuencia de lo anterior, tal y como se indica en la Nota 2.a, los estados financieros intermedios han sido preparadas de acuerdo con la Resolución del 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.



**CLASE 8<sup>a</sup>**  
Gastos de constitución en transición



0M9472902

c) Gastos de constitución en transición

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo, registrándose por el importe real incurrido. Dichos gastos se amortizan linealmente en su periodo residual (diez periodos anuales).

d) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

e) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

• Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los activos titulizados que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
de las Cuentas de Ingresos y Gastos



OM9472903

f) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- Débitos y partidas y pagar

En esta categoría se clasifican, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, los bonos de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registran en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se consideran costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

Valoración posterior

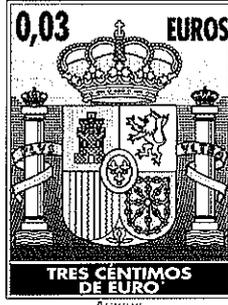
Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

g) Intereses y gastos devengados no vencidos

En el epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de las Cédulas Hipotecarias, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES



0M9472904

Asimismo, dentro del epígrafe del activo se registra la diferencia entre el valor nominal de los Bonos y el precio de suscripción de los mismos. El importe a registrar inicialmente se amortiza durante la vida del Fondo.

En el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización que aún no han sido pagados calculados de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Asimismo, en dicho epígrafe de pasivo se registra la diferencia entre el valor nominal de las Cédulas Hipotecarias y el precio de adquisición de las mismas. El importe registrado inicialmente se amortiza durante la vida del Fondo.

#### h) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

#### o) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

### 4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2016 y hasta la fecha de formulación de los presentes estados financieros intermedios no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario desglosar en los presentes estados financieros intermedios del Fondo formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.



**CLASE 8.ª**  
Código de Clasificación



0M9472905

## 5. RIESGO ASOCIADO A INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades y posiciones del Fondo. No obstante, desde su constitución se estructura con elementos de cobertura para los distintos riesgos.

La actividad del Fondo estaba expuesta al riesgo de mercado (el cual incluía los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de crédito, riesgos asociados con las garantías y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantenía en su cartera.

### Riesgo de mercado

Este riesgo comprendía principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El Fondo no presenta exposición a riesgo de tipo de interés a las fechas de referencia de los estados financieros intermedios al estar todos sus activos y pasivos referenciados a tipo de interés fijo.

- Riesgo de tipo de cambio.

El Fondo no presenta exposición a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de los estados financieros intermedios al estar todos sus activos y pasivos nominados en euros.

### Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Dada la estructura financiera del Fondo la exposición a este riesgo se encontraba mitigada. Los flujos de principal e intereses que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos.

Adicionalmente, el Fondo contaba, hasta la fecha de liquidación ordinaria del fondo, con una Línea de Liquidez, contratada con Natixis, para dotar al Fondo de recursos para el pago de los intereses de los Bonos en caso de impago de las Cédulas Hipotecarias. Los términos de la Línea se describen en el apartado 3.4.2.1 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión del Folleto.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Clase 8.<sup>a</sup> de la Clasificación de Ingresos y Gastos



0M9472906

A continuación se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento a 31 de diciembre de 2015. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas de vencimiento o cancelación contractual. Los importes que se han considerado son los flujos de fondos contractuales sin descontar:

	Miles de euros							Vencimiento no determinado y sin clasificar	Total
	31.12.2015								
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años		
<b>Activo</b>									
Activos titulizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	-	-	-	-	-	-	-	10
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>10</b>
<b>Pasivo</b>									
Obligaciones y otros valores emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Gap</b>	<b>10</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>10</b>
<b>Gap acumulado</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>

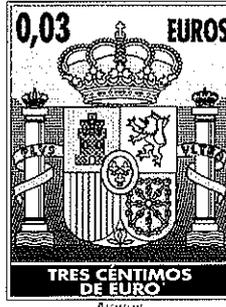
#### Riesgos relacionados con las garantías

Como mínimo, cualquier emisión de cédulas tiene una sobre colateralización del 125%, resultado de dividir el 100% de la cartera por el límite legal establecido del 80%. Recordar en cualquier caso, que independientemente del límite de emisión, las cédulas hipotecarias están respaldadas por toda la cartera del emisor y es independiente del volumen de cartera elegible. El importe de cartera elegible solo se establece para verificar que el emisor está cumpliendo los límites de emisión establecidos.

A 20 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, a consecuencia del vencimiento ordinario del Fondo, carece de tal riesgo.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
VALORES FIJOS



0M9472907

### Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones de cada uno de los emisores de las siete cédulas hipotecarias nominativas emitidas y que constituyen la cartera de activos titulizados del Fondo. No obstante, dada la estructura del Fondo recogida en el folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo serán repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el mismo.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2015:

	<u>Miles de euros</u> <u>31.12.2015</u>
Otros	<u>10</u>
Total Riesgo	<u><u>10</u></u>

### 6. GASTOS DE CONSTITUCIÓN EN TRANSICIÓN

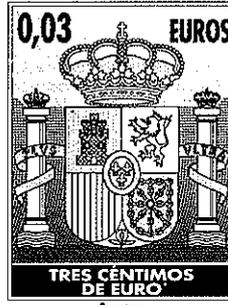
El saldo de este epígrafe recoge los gastos de emisión de los Bonos, incluidas las comisiones de entidades aseguradoras y colocadoras de los Bonos. Su movimiento durante el ejercicio 2015 fue el siguiente:

	<u>Miles de euros</u> <u>31.12.2015</u>
Saldo inicial	274
Amortizaciones	<u>(274)</u>
Saldo final	<u><u>-</u></u>



CLASE 8.<sup>a</sup>

CLASE 8.<sup>a</sup>



OM9472908

## 7. ACTIVOS FINANCIEROS

A 20 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 no existen activos financieros tras el vencimiento ordinario de los mismos el 2 de diciembre de 2015 y la liquidación ordinaria del Fondo.

### 7.1 Cédulas Hipotecarias

La cartera de activos estaba compuesta por siete Cédulas Hipotecarias nominativas, emitidas singularmente por cada uno de los siguientes emisores:

CÉDULAS HIPOTECARIAS	Valor nominal de la emisión (miles de euros)
Caja Laboral Popular (*)	500.000
Cajamar (**)	500.000
Banco Mare Nostrum S.A. (Caixa Penedès) (***)	200.000
Banco Sabadell (Caja Murcia) (***)	150.000
Banco Sabadell (Banco Gallego) (****)	105.000
Liberbank (*****)	100.000
Bankia, S.A. (*****)	100.000
	<hr/>
	1.655.000

(\*) Con fecha 31 de octubre de 2012 Caja Laboral Popular Cooperativa de Crédito e Ipar Kutxa Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, formalizaron su fusión. Tras la citada operación, Caja Laboral Ipar Kutxa, se subrogó a la posición de sujeto obligado por las citadas cédulas hipotecarias.

(\*\*) Cajamar Caja Rural y Caja Campo, Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito formalizaron en escritura pública su fusión en fecha 09/06/2011.

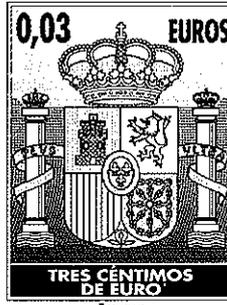
(\*\*\*) Con fecha 30 de septiembre de 2011, se produjo la segregación de los negocios bancarios y parabancarios de Caja General de Ahorro de Granada, Caja de Ahorros de Murcia, Caixa d'Estavis del Penedès, y "Sa Nostra" Caixa de Balears a favor de Banco Mare Nostrum S.A. ("BMN" o el "Banco") como sociedad beneficiaria. Tras la citada operación de segregación, Banco Mare Nostrum S.A. se subrogó en la posición de sujeto obligado por las citadas cédulas hipotecarias.

Con fecha 3 de junio de 2013, Intermoney Titulización, S.G.F.T, S.A. fue informada de que Banco Mare Nostrum, S.A. como entidad cedente, y Banco Sabadell, S.A. como entidad cesionaria otorgaron la escritura de cesión parcial de activos y pasivos para la transmisión del negocio bancario de la dirección territorial de Cataluña y Aragón de Banco Mare Nostrum, S.A. a Banco Sabadell, S.A. Tras la citada cesión, Banco Sabadell, S.A. se subrogó en la posición de sujeto obligado por las citadas cédulas hipotecarias.

(\*\*\*\*) Con fecha 14 de marzo de 2014 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona las escrituras correspondientes a la fusión por absorción de Banco Gallego, S.A.U. por Banco Sabadell, S.A.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM9472909

- (\*\*\*\*\*) Con fecha 1 de septiembre de 2011, se produjeron acuerdos de segregación adoptados por los órganos sociales de Caja de Ahorros de Asturias (Cajastur), de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura (Caja Extremadura), de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria (Caja Cantabria), y de Liberbank, S.A. (anteriormente denominada Effibank, S.A.). Tras la citada operación de segregación, Liberbank, S.A. se subrogó en la posición de sujeto obligado por la citada cédula hipotecaria.
- (\*\*\*\*\*) Con fecha 29 de abril de 2011, se produjeron la segregación del negocio bancario de Caja Insular de Ahorros de Canarias y de otras seis cajas de ahorros (Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Caja de Ahorros de la Rioja, Caixa d'Estalvis Laietana, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia) a favor de Banco Financiero y de Ahorro, S.A., primero, posteriormente, el de éste a favor de Bankia, S.A. Tras las citadas operaciones, Bankia, S.A. se subrogó en la posición de sujeto obligado por las citadas cédulas hipotecarias.

Las Cédulas Hipotecarias fueron emitidas de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, que la desarrolla.

Las Cédulas iniciales fueron emitidas por debajo de su valor nominal, al 98,771%, en la fecha de constitución del Fondo, y con vencimiento el 2 de diciembre de 2015.

El precio total de la cesión de las Cédulas Hipotecarias iniciales fue de 1.634.660.050,00 euros, que se abonó por la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo, al cedente, en la fecha de desembolso.

Las Cédulas Hipotecarias se amortizaron mediante un único pago en la fecha de vencimiento ordinario que se realizó el 2 de diciembre de 2015.

Las Cédulas Hipotecarias iniciales tenían un tipo de interés ordinario fijo del 3,51%, pagadero anualmente, el segundo día hábil anterior a cada fecha de pago de los Bonos y su vencimiento era a diez años a contar desde la fecha de desembolso.

El movimiento de los activos titulizados durante el ejercicio 2015 fue el siguiente:

	Miles de euros			
	31.12.2015			
	Saldo inicial	Adiciones	Amortizaciones	Saldo final
Activos titulizados				
Cédulas hipotecarias	1.655.000	-	(1.655.000)	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	4.680	53.411	(58.091)	-
	<u>1.659.680</u>	<u>53.411</u>	<u>1.713.091</u>	<u>-</u>



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

ESTADO



0M9472910

Durante el ejercicio 2015 se devengaron intereses de las Cédulas Hipotecarias por importe de 53.411 miles de euros, no quedando pendiente cantidad alguna pendiente de vencimiento a 31 de diciembre de 2015.

## 8. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

A 20 de diciembre de 2016 el Fondo no presentaba saldo en la Cuenta de Tesorería, presentando un saldo de 10 miles de euros a 31 de diciembre de 2015.

El Fondo a 31 de diciembre de 2015 mantenía la cuenta de tesorería en BBVA, que era el agente financiero del Fondo.

En la cuenta de tesorería se ingresaban las cantidades que recibe la Sociedad Gestora por cuenta del Fondo por los siguientes conceptos:

- (i) los pagos de intereses de las Cédulas Hipotecarias;
- (ii) las cantidades correspondientes al principal de las Cédulas Hipotecarias;
- (iii) las disposiciones de la línea de liquidez;
- (iv) los rendimientos producidos por el saldo de la Cuenta de Tesorería;
- (v) cualesquiera otras cantidades ingresadas por el Fondo, derivadas de las Cédulas Hipotecarias,
- (vi) todos los fondos procedentes de la emisión de los Bonos en cada una de las fechas de desembolso; y
- (vii) y el producto de la liquidación, en su caso y cuando corresponda, de los activos del Fondo.

De acuerdo con el contrato de agencia financiera, el agente financiero inicial (Banco Popular Español, S.A.) garantizaba, sobre los saldos de la cuenta de tesorería, un tipo de interés que era igual al Euribor menos un margen del 0,15%. Los intereses se liquidaban el primer día hábil del mes siguiente a la finalización del período de interés mensual del que se tratase.



CLASE 8.<sup>a</sup>

100 000 000 000 000



OM9472911

Con fecha 23 de febrero de 2011, la Sociedad Gestora, tuvo conocimiento de que Standard & Poor's había rebajado la calificación crediticia de la entidad Banco Popular, de A a A- en su escala a largo plazo, y de A-1 a A-2 en su escala a corto plazo.

En virtud de lo establecido en el apartado 5.2 de la Nota de Valores, como consecuencia de esta rebaja firmó con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), un contrato de subrogación por el cual BBVA asumió la posición de Banco Popular en el Contrato de Agencia Financiera con fecha 30 de septiembre de 2011, asumiendo la integridad de derechos y obligaciones recogidos en el mismo.

De acuerdo con el contrato de subrogación, el agente financiero (BBVA), garantizaba, sobre los saldos de la cuenta de tesorería, un tipo de interés que es la media simple de los EURIBOR 1 mes de cada día del período mensual de que se trate. Los intereses se liquidan el primer día hábil del mes siguiente a la finalización del período de interés mensual de que se trate.

## 9. PASIVOS FINANCIEROS

A 20 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 no existían “obligaciones y otros valores emitidos”, tras la amortización ordinaria de los Bonos con fecha 2 de diciembre de 2015. El saldo correspondiente a “Acreedores y otras cuentas a pagar” a 31 de diciembre de 2015 recogía un importe a pagar a Hacienda por importe de 2 miles de euros.

### 9.1 Obligaciones y otros valores emitidos

#### Bonos de Titulización de Activos

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de un primer tramo y serie de Bonos de Titulización “IM Master Cédulas” que tenía las siguientes características:

Importe nominal de la emisión	1.655.000.000 euros
Número de Bonos	16.550 bonos
Importe nominal unitario	100.000 euros
Tipo de interés nominal	3,50 %
Periodicidad de pago de intereses	Anual



CLASE 8.<sup>a</sup>  
BONOS DE TITULIZACIÓN



OM9472912

Fechas de pago de intereses	2 de diciembre de cada año
Fecha de inicio del devengo de intereses	2 de diciembre de 2005
Fecha de amortización	2 de diciembre de 2015

El precio de reembolso para los Bonos era de 100.000 euros por bono, equivalentes al 100% de su valor nominal, pagadero de una sola vez en la fecha de vencimiento final.

El precio de suscripción de los Bonos emitidos fue del 98,951% de su valor nominal, por un importe de 1.637.639 miles de euros.

La fecha de vencimiento final y la fecha de amortización de los Bonos fue la fecha del décimo (10º) aniversario de la fecha de desembolso de los Bonos, el 2 de diciembre de 2015.

Los Bonos estaban representados por anotaciones en cuenta y están dados de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de valores, S.A. (Iberclear).

El movimiento de los activos titulizados durante el ejercicio 2015 fue el siguiente:

	Miles de euros			
	31.12.2015			
	Saldo inicial	Adiciones	Amortizaciones	Saldo final
Obligaciones y otros valores emitidos				
Series no subordinadas	1.655.000	-	(1.655.000)	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	4.666	53.259	(57.925)	-
	<u>1.659.666</u>	<u>53.259</u>	<u>(1.712.925)</u>	<u>-</u>

Durante el ejercicio 2015 se devengaron intereses de los Bonos de Titulización por importe de 53.259 miles de euros, no quedando cantidad alguna pendiente de vencimiento a 20 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015.

## 9.2 Contrato de Línea de Liquidez

En la fecha de constitución, 29 de noviembre de 2005, el Fondo firmó un contrato de Línea de Liquidez con Ixis Corporate & Investment Bank y HSBC Bank PLC por un importe máximo disponible de 47.313.700 euros, del que corresponde un 50% a cada uno.





CLASE 8.<sup>a</sup>



OM9472914

## 10. LIQUIDACIONES INTERMEDIAS

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo del ejercicio 2015 se presenta a continuación:

<u>Liquidación de cobros y pagos del periodo</u>	Ejercicio 2015			
	Período		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
<u>Activos titulizados clasificados en el Activo</u>				
Cobros por amortizaciones ordinarias	1.655.000	1.655.000	1.655.000	1.655.000
Cobros por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Cobros por intereses ordinarios	58.091	58.091	58.091	58.091
Cobros por intereses previamente impagados	-	-	-	-
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	-	-	-	-
Otros cobros en especie	-	-	-	-
Otros cobros en efectivo	-	-	79	79
<u>Series emitidas clasificadas en el Pasivo (información serie a serie)</u>				
Pagos por amortización ordinaria	1.655.000	1.655.000	1.655.000	1.655.000
Pagos por intereses ordinarios	(57.925)	(57.925)	(57.925)	(57.925)
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	-	-	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	-	-	-	-
Otros pagos del periodo	(166)	(166)	(1.724)	(1.724)

(\*) Por contractual se entienden los cobros o pagos que estaban previstos para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución.

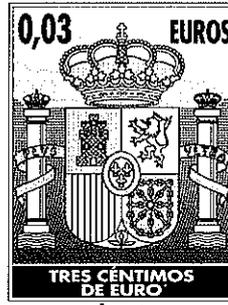
Ni a 20 de diciembre de 2016 ni a 31 de diciembre 2015 el Fondo presentaba impagados en ninguno de los diferentes Bonos en circulación.

Ni a 20 de diciembre de 2016 ni a 31 de diciembre de 2015 el Fondo ha dispuesto de mejoras crediticias para hacer frente al pago de los Bonos.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2016 y el ejercicio 2015 el Fondo no ha abonado importe alguno al cedente en concepto de margen de intermediación del Fondo.



**CLASE 8.ª**  
Impuesto sobre Sociedades



OM9472915

## 11. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

Al amparo del artículo 57 q) del RD 2717/1998 de 18 de diciembre, el Fondo tiene la obligación de retener por interés a los bonistas las cantidades que en cada momento determine la regulación vigente. Dado que los bonos se encuentran representados en anotaciones en cuenta y son emitidos en un mercado secundario oficial, el importe de dicha retención podrá ser devuelto al bonista en el caso de que éste acredite los requisitos determinados normativamente.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección los impuestos de los cuatro últimos ejercicios a los que está sujeta su actividad desde la fecha de su constitución. En opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

## 12. OTRA INFORMACIÓN

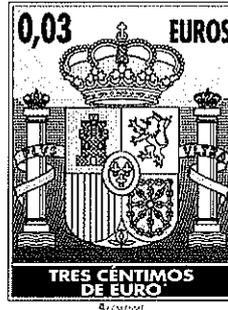
Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los instrumentos financieros han sido valorados a 31 de diciembre de 2015, en base a los criterios recogidos en la nota 3 de estos estados financieros intermedios, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de los estados financieros intermedios del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2016 han sido 3 miles de euros (2015: cuentas anuales 3 miles de euros).



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
de pago



0M9472916

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En la Nota 10 se presenta un resumen de las liquidaciones de cobros y pagos habidos a lo largo del ejercicio 2015. Adicionalmente, el periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio 2015 no acumulaba un aplazamiento superior a la periodicidad de pago (90 días).

### 13. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad a 20 de diciembre de 2016 y hasta la fecha de formulación de estos estados financieros intermedios no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en estos estados financieros intermedios.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
CORREO UNIVERSAL

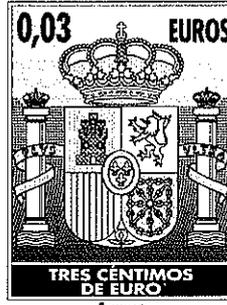


0M9472917

**ANEXOS I y II**



CLASE 8.<sup>a</sup>  
según el artículo 10.º del Real Decreto 161/2007



OM9472918

## ANEXO I

**El Balance de Situación inmediatamente anterior a la fecha en la que se procedió a la liquidación ordinaria del Fondo, el 30 de noviembre de 2015, es como sigue:**

	<u>Miles de euros</u> <u>30.11.2015</u>
<b>ACTIVO</b>	
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	-
<b>I. Activos financieros a largo plazo</b>	-
Activos titulizados	-
Cédulas Hipotecarias	-
Otros activos financieros	-
Otros	-
<b>II. Activos por impuesto diferido</b>	-
<b>III. Otros activos no corrientes</b>	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.712.942</b>
<b>IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	-
<b>V. Activos financieros a corto plazo</b>	<b>1.712.929</b>
Activos titulizados	-
Cédulas Hipotecarias	1.655.000
Intereses y gastos devengados no vencidos	57.929
Otros activos financieros	-
Deudores y otras cuentas a cobrar	-
<b>VI. Ajustes por periodificaciones</b>	<b>5</b>
Comisiones	-
Otros	5
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>8</b>
Tesorería	8
Otros activos líquidos equivalentes	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b><u>1.712.942</u></b>



CLASE 8.<sup>a</sup>

1000 0000 0000 0000



OM9472919

## ANEXO II

El Balance de Situación inmediatamente anterior a la fecha en la que se procedió a la liquidación ordinaria del Fondo, el 30 de noviembre de 2015, es como sigue:

	<u>Miles de euros</u> <u>30.11.2015</u>
<b>PASIVO</b>	
<b>A) PASIVO NO CORRIENTE</b>	-
I. Provisiones a largo plazo	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	-
Obligaciones y otros valores emitidos	
Series no subordinadas	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	-
Deudas con entidades de crédito	-
Otros pasivos financieros	-
III. Pasivos por impuesto diferido	-
<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>1.712.943</b>
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-
V. Provisiones a corto plazo	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	<b>1.712.772</b>
Obligaciones y otros valores emitidos	
Series no subordinadas	1.655.000
Intereses y gastos devengados no vencidos	57.772
Deudas con entidades de crédito	
Intereses y gastos devengados no vencidos	-
Otros pasivos financieros	-
VII. Ajustes por periodificaciones	<b>171</b>
Comisiones	
Comisión sociedad gestora	165
Comisión administrador	-
Comisión agente de pagos	-
Comisión variable	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-
Otras comisiones	-
Otros	6
<b>C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>(1)</b>
VIII. Activos financieros disponibles para la venta	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo	-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-
XI. Gastos de constitución en transición	<b>(1)</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b><u>1.712.942</u></b>



CLASE 8.<sup>a</sup>

Clase 8.<sup>a</sup> de la Clasificación de Valores



OM9472920

## ANEXO II

**El Estado de Flujos de Efectivo del periodo comprendido entre la fecha inmediatamente anterior a la fecha de liquidación ordinaria del fondo (30 de noviembre de 2015) y el 20 de diciembre de 2016 es el siguiente:**

	Miles de euros
	<u>30.11.2015</u>
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(8)</b>
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	166
Intereses cobrados de los activos titulizados	58.091
Intereses pagados por valores de titulización	(57.925)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	-
Pagos por operaciones de derivados de cobertura	-
Intereses cobrados de otros activos financieros	-
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito	-
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(174)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(166)
Comisiones pagadas por administración de activos titulizados	-
Comisiones pagadas al agente financiero	-
Comisión variable	-
Otras comisiones	(8)
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	-
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	-
Pagos de provisiones	-
Otros	-
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN</b>	<b>(2)</b>
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos	-
Cobros por amortización ordinaria	1.655.000
Cobros por amortización anticipada	-
Cobros por amortización previamente impagada	-
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	-
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	(1.655.000)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(2)
Cobros por concesiones de deudas de entidades de crédito	-
Pagos por amortización de deudas de entidades de crédito	-
Administraciones públicas - Pasivo	(2)
Otros cobros y pagos	-
<b>C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>(10)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	10
Efectivo o equivalentes al final del periodo.	-



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
servicio de correos



0M9472921

**FORMULACIÓN**



CLASE 8.<sup>a</sup>  
FOLIO 10/10



OM9472922

### DILIGENCIA DE FIRMAS

Reunidos los Administradores de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de INTERMONEY MASTER CÉDULAS, Fondo de Titulización de Activos (Fondo en liquidación), en fecha 10 de marzo de 2017, y en cumplimiento de la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la C.N.M.V. sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, del artículo 37 del Código de Comercio y demás normativa aplicable, proceden a formular los estados financieros intermedios de dicho Fondo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2016 extendidas en dos ejemplares, todos ellos en papel timbrado del Estado, numerados correlativamente e impresos por una cara, conforme a continuación se detalla:

<u>Ejemplar</u>	<u>Documento</u>	<u>Número de folios en papel timbrado</u>
Primer ejemplar	Estados financieros intermedios	Del OM9472923 al OM9472960
Segundo ejemplar	Estados financieros intermedios	Del OM9472883 al OM9472920

### Firmantes

\_\_\_\_\_  
D. José Antonio Trujillo del Valle

\_\_\_\_\_  
D<sup>a</sup>. Beatriz Senís Gilmartín

\_\_\_\_\_  
D. Rafael Bunzl Csonka

\_\_\_\_\_  
D. Iñigo Trincado Boville

\_\_\_\_\_  
D. Javier de la Parte Rodríguez